



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

## COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

### Elecciones Junta de Gobierno 2019

#### INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VOTO POR CORREO

Los estatutos del Colegio de Dentistas de Sevilla permiten ejercer el derecho al **voto por correo**, que se tramitará conforme al siguiente procedimiento:

- 1º. El colegiado deberá solicitar al Colegio de Dentistas de Sevilla, de forma **fehaciente**, un **certificado** de colegiado inscrito en el censo electoral. Se adjunta el formulario para dicha solicitud, que también se puede descargar desde la página web del Colegio.
- 2º. El colegiado una vez cumplimentado el formulario podrá, a su elección, entregarlo en el Colegio de dos formas distintas:
  - (i) **Personalmente**. El colegiado comparecerá personalmente (no cabe delegación en ninguna otra persona) en la sede del Colegio dentro de su horario de apertura, y tras identificarse (DNI, pasaporte o NIE) entregará el formulario.
  - (ii) **A través de correo electrónico, firmando el formulario con firma electrónica**. El colegiado firmará el formulario electrónicamente, mediante su propio certificado digital y lo remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: **elecciones2019@dentistassevill.com**
- 3º. El Colegio entregará al colegiado el certificado en la forma que expresamente haya seleccionado en su formulario: (i) lo recoge personalmente; (ii) autoriza a que lo recoja otra persona en su nombre, o (iii) se remitirá al domicilio que haya indicado.
- 4º. Junto al certificado el Colegio entregará la documentación para remitir el voto por correo:
  - (i) papeletas de las dos candidaturas.
  - (ii) sobre pequeño para introducir exclusivamente la papeleta de la candidatura elegida.
  - (iii) sobre más grande franqueado, (con la dirección del apartado de Correos aperturado por el Notario) en el que se introducirá el certificado de hallarse inscrito en el censo y el sobre pequeño que contiene la papeleta de la candidatura elegida.
- 5º. El día de las elecciones (25 de enero de 2019) el Notario recogerá en la oficina de Correos todos los sobres recibidos antes de las 14:00 horas de ese día y los entregará a la Mesa Electoral constituida en la sede del Colegio. Se recomienda que se deposite en Correos con la suficiente antelación.
- 6º. Toda la información se encuentra en la web del Colegio ([www.dentistassevill.com](http://www.dentistassevill.com)) sin perjuicio de que el personal del Colegio facilitará cualquier aclaración que le sea requerida.

La Mesa Electoral